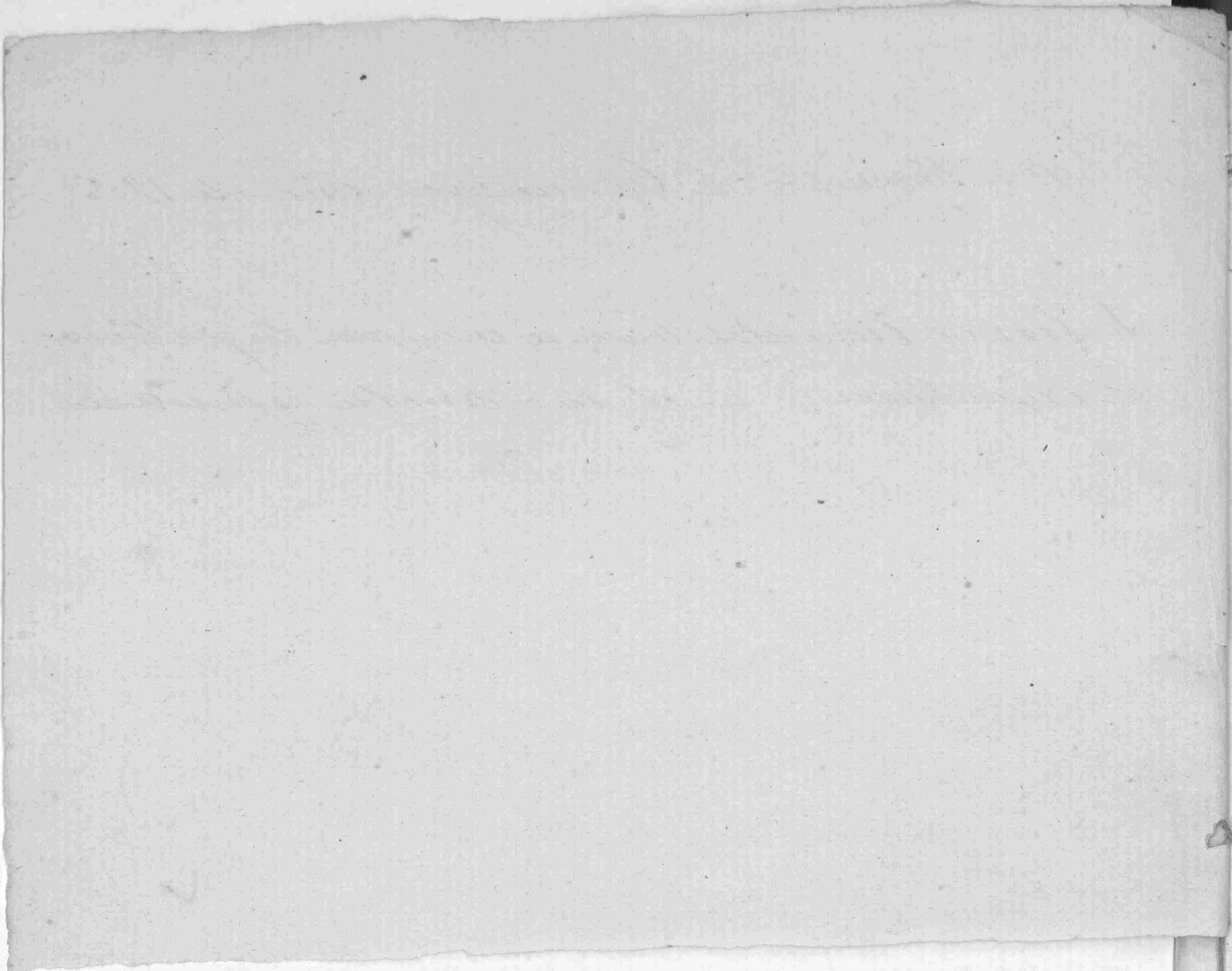


Ayuntamiento de Conmeayon año de 1965

Libros de acuerdos donde se estampan los que toman
este Ayuntamiento en el año arriba expresado.







En la villa de Corruñedo a 1.º de Enero de 1905, los Sr^s que componen el Ayuntamiento de la misma, se reunieron en sus casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Ramírez García, y asistencia de los Sr^s Concejales que la suscriben; abierta la sesión por el Sr. presidente a leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Seguidamente el Ayuntamiento acordó señalar el día 6 del corriente mes para la formación del alfileramiento de los mares para el actual suplemento. Pero teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firma en dichos Sr^s de que yo el Secretario certifico.

Alfonso Ramírez García
 Juan José Cabane Indurain Mendaza
 Cayetano Domínguez
 Juan Domínguez

En la villa de Corruñedo a 16 de Enero de mil novecientos cinco, los Sr^s que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Ramírez García, y asis-

sesion de los Sr^{os} Concejales y la suscriben
Y abierta la sesion se leyó el acta
de la anterior y fue aprobada. Acto seguido
por el Sr. Presidente se hizo presente a
la corporacion que se hacia preciso pro-
ceder a dar principio a lo nombrar laJun-
ta de asociados. Enterado el Ayuntamiento
y visto el articulo 66 de la Ley acordaron
designar los contribuyentes que han de con-
poner las tres secciones que han de repre-
sar las clases contributivas y asi verifican-
do que se da cuenta en la proxima sesion
para exponer las listas al publico. Acto
continuo el Ayuntamiento acordó por una-
nidad imponer una multa de diez
pesetas por haberse intrusado haciendo
una ranja en terreno de proprio a D-
Eliquel Vilas Finilla a quien se le notifi-
cara en debida forma y a la vez cierra
la ranja. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta
que como es sabido por todos los Sr^{os} Conce-
jales las faltas que viene cometiendo Angel
Finilla Dominguez nombrado encargado
de la asistencia del reloj y dando cuenta
diariamente. Enterado el Ayuntamiento con-
firmaron todos los Sr^{os} Concejales puesto que
la noche pasada ha sido la ultima
vez que ha estado parado, habiendo sido
amonestado por el Sr. Alcalde varias
veces sin que se halla emendado en



mada, El Ayuntamiento en vista de las
razones expuestas por unanimidad
acordaron que se retirara del cargo
para el q. fue nombrado puesto q.
ha cumplido en fin de diciembre ultimo
nombrando en su defecto a Manuel
Borriquero Caro q. se encargue desde
este dia de dar cuenta al reloj, asisten-
cia de limpieza q. le sea necesario
con el haber anual de 60 ^{sesentas} pesetas q. esto
q. disfrutaba su antecesor pagada de
fondos municipales y con los descuentos
de la ley, haciendole saber la cesantia
al Angel Penilla Dominguez. Acto continuo
el Ayuntamiento acordó por unanimidad
q. se haga la reclamacion a la Junta
de Gobierno y patronato de médicos
titulares de Madrid por haber subido
la categoria de la plaza de medico
titular de este pueblo a la 4ª estando
comprendido por el censo de pobla-
cion vigente en la 5ª categoria.

No teniendo mas asuntos de q.
tratar se levanta la sesion q. firman
dichos Sr. de q. yo el Secretario certifico.

Manuel Borriquero Caro / Crystiano Dominguez

Juan Jose Cabanes

Juan Sanchez

Federico Mendora

Fernando Dominguez



de mil novecientos cinco los señores que componen el Ayuntamiento de la villa de Badajoz se reunieron en sus Casas Reales para celebrar un sesión ordinaria y en esta se leyó la resolución del señor Alcalde D. Alonso Ramos Saiz y acordó que de los señores leales que se suscriben y haberse suscritos por el señor presidente, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Por el señor Alcalde se hizo presente a la corporación que por el vecino D. Agustín Saiz Santero ha solicitado del Municipio que se le faculte algunos censos y fondos municipales para ausiliarle en la crianza de dos niñas huérfanas que tubo de su madre esposa Mataria Madrigal Peláez y no siendo ocho meses se crio ella al pecho de su madre y cuando de su madre se separó se crió en casa de algunos con el fin de la lactancia de las niñas. Entendido todos los señores de la corporación se puso el asunto en discusión y sabido de todos los señores concurrentes que D. Agustín Saiz Santero es pobre y de salubridad y que no tiene otros recursos más que su trabajo por su minoridad acordaron que se le conceda a D. Agustín Saiz Santero la cantidad de quinientos reales mensuales para sustento de la crianza de las dos niñas huérfanas, las que se irán pagadas de fondos municipales por meses reunidos con cargo al capitulo de Beneficencia. El Ayuntamiento acordó que se ponga al público la lista de vecinos para la formación de la junta de señores en tres secciones. El Ayuntamiento no tiene otros asuntos de que tratar de serante la sesión que firman todos los señores de que se trata así: Fernando Mendonca

Francisco Dominguez
Juan Soto
Juan de los Rios
Juan de los Rios
Juan de los Rios





sesenta y cinco, los señores que componen el Ayuntamiento de
 unánimemente se reunieron en las leales e constitucionales sesiones
 de esta noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Manuel de Guzmán y asistieron de los señores Con-
 cejales que le suscriben, y habiéndose leído por el Sr. Pre-
 sidente el suplico y fue aprobada la carta de su contenido, por
 el Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento de una instan-
 cia presentada por el vecino D. Pedro Vento, solicitando
 terreno para construir una casa en la calle de San
 de conde y ante el Sr. D. Mariano Guzmán, Mariscal, ante
 sado el Ayuntamiento, y dada lectura de la referida instancia
 por una comisión acordada, concedió a D. Pedro Vento
 el terreno que solicita para la construcción, su alan-
 do de un varas de fondo, veinte por la parte de San Mateo
 y veinte y tres por la parte de San Mateo, pagando por la concesión
 cinco centavos por cada vara cuadrada de terreno que se
 le conceda y dando la nave de casa por terminada en el
 plazo de un año. Hecho constando al Ayuntamiento acordó
 nombra por sí a la villa a D. Juan de Guzmán y Guzmán
 por que ha de ser encargado de cumplir y ejecutar lo que
 se le dio para que se cumpla, salvando las sesiones
 que fueren en dichos señores de cuyo el Secretario certifi-
 ca.

Manuel Guzmán y Guzmán
 Juan de Guzmán y Guzmán
 Juan de Guzmán y Guzmán
 Juan de Guzmán y Guzmán
 Juan de Guzmán y Guzmán

En la villa de Badajoz, a cinco de febrero de mil
 ochocientos cuarenta y cinco, los señores que componen el Ayuntamiento



muerto de la misma, se venieron en las Casas de sus hijos
les, en sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. D.
Alcalde y asistencia de los señores que la describen y habiéndose de
por el Sr. Presidente del Alfonso Ramón Sáez, se leyó y
fue aprobada el acta de la anterior. Heto contenido se propo-
so por el Sr. Diputado a la Corporación que haya comben-
iente cuando el terreno que se concede para construir en
el Riego, a la travesía de la calle del Riego con objeto de las
si un aquel sitio se construyese una calle. Entendido el Ayunta-
miento se puso el asunto en discusión y se acordó la obra por
unanimidad acordaron. Luego para el objeto indicado se haña
preciso medir el terreno en línea recta partiendo desde la tra-
versía de la casa de Pedro Piñilla Sáez hasta la travesía
de la casa de Miguel Pílar, señalando a la calle diez pasos de
anchura en línea recta entre las paredes de los corrales se pro-
pida particular que existe en aquel sitio, retirándole a los
propietarios de el terreno de sus travesías la parte que existe
hasta donde se señalase la calle y ofreciendo por su quereza di-
ficar a los dueños de las casas que sus corrales dan para aquel
sitio, si un lo aceptan se incante al Ayuntamiento en dicho terreno y en
de lo otro viene que lo solicite, constando dicho terreno a todo
el que conste un med. cinco centavos por cada vara ~~cuadrada~~
de terreno que se pide. Heto contenido se dio cuenta al
Ayuntamiento de un escrito de Bartolomé Ramón solicitando
terreno para construir una casa en el Riego combeniente con
la que tiene unida. Juanes Sáez. Entendido la Corpora-
ción por unanimidad acordaron conceder a Bartolomé
Ramón el terreno que solicita de catorce varas de ancho y
cincuenta de largo, pagando por cada vara cuadrada cinco
centavos, y concederle para la construcción mismo.

Se notando mas asuntos de que tratar se levantó la
sesión que firmaron de los señores de que yo el secretario certifico.

Alfonso Sáez

Juan Sáez

Federico Mendonza

J. J. J.



En la Villa de Bonenajer a veinte dias de febrero de mil
nooveientos cinco, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma, se
reunieron en sus locales constitucionales en sesion ordinaria y entre
otras cosas bajo la presidencia del señor Alcalde y asistencia de los
señores Concejales que la suscriben y habiendo leído por dicho
señor de ley y fue aprobada el acta de la anterior. Por el señor
Alcalde se manifestó a la corporacion que habiendo esta
se expuesto al publico la lista de los vecinos que pue
den figurar en la lista de asociados, sin haberse presen
tado reclamacion alguna y se procedia a efectuar el sorteo con
atencion a lo dispuesto en el acta de la anterior. Por el señor
Alcalde se manifestó a la corporacion que habiendo esta
se expuesto al publico la lista de los vecinos que pue
den figurar en la lista de asociados, sin haberse presen
tado reclamacion alguna y se procedia a efectuar el sorteo con
atencion a lo dispuesto en el acta de la anterior. Por el
Ayuntamiento proceder al sorteo de los asociados quedando al
publico por el vez publico que se pida a proceder al
sorteo y acto con tanto se procedio al sorteo en la for
ma de la indicada dando el resultado siguiente. 1.ª Sección
D. Secundus Rubio Malana D. Miguel Cano Bore
go D. Joni Mañabes Gutierrez. 2.ª Sección D. Angel Peñ
lla Dominguez D. Sebastian Muñoz Jimenez. 3.ª Sección
D. Alfonso Garcia Sanchez D. Felix Barona
Maceda, quedando en esta forma nombrados la par
te de asociados, la cual se comunicara a los interesados
en la forma de la indicada y a la vez se saque copia de la lista y se
remita al señor Comisario para su inscripcion en el Bo
letin oficial. El Ayuntamiento acordó nombrar al Concejales
D. Juan Santa Catalina Jefe del Ayuntamiento para que se
presentase a los pobres de la localidad se presenten en
el caso del notario para que saque la copia del sorteo
mismo de D. Juan Vega que mitare a los pobres de la lo
calidad. Quedando otros asuntos sujetos a lo que se acordare
la sesion que se celebre de los señores de que se trata en esta
Mariano Marín Cayetano Dominguez
Juan Marín Federico Mendonza

Juan Santa Catalina

En la Villa de Bobadilla a diez y siete de Marzo
 de mil novecientos cinco, los señores que componen
 el Ayuntamiento de la misma, se reunieron en sus Casas Consue-
 tualmente en sesión ordinaria de este día bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Alfonso Marín García y asis-
 tencia de los señores Concejales que la suscriben y leída se-
 ñalada por dicho Sr. Alcalde se leyó y fue aprobada el
 acta de la anterior. Por el Sr. Alcalde se propuso al
 Ayuntamiento que estando a poder de la Corporación el ter-
 cer tomo de D. Juan Eugenio Gago y estando el Ayuntamiento
 interesado que deja un legado de diez y ocho fanegas de trigo para
 tres limosnas cada una a los pobres de este pueblo. Que
 cada el Ayuntamiento por una junta acordase que se requiriese
 a los herederos de D. Juan Eugenio Gago para que se manen-
 tenga de la limosna a los pobres de la localidad
 de los años venideros y los que en lo sucesivo llegaren y si se
 llegaren a ellos se acordara lo que proveyere. Esto conlino
 acordó el Ayuntamiento que se rebone al Concejo de San Pedro
 del Presupuesto local y capítulo de Beneficencia, como fe-
 citas por el expediente, causales portados al Sr. D. Juan Manuel
 Infante, Alfredo Vila Castro. Lo acordado en esta
 sesión se levantó la sesión que firmaron dichos
 señores de cuyo el Ayuntamiento certifica.

Alfonso Marín Juan.º Domínguez

Federico Mendaza Juan Sandoval
Juan María Cayetano Domínguez

En la Villa de Bobadilla a diez y siete de Marzo
 de mil novecientos cinco, los señores que componen el Ayuntamiento de la
 misma se reunieron en sus Casas Consue-
 tualmente en sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Ma-
 rín García y asistencia de los señores Concejales que la suscri-
 ben y leída se señaló por dicho Sr. Alcalde se leyó y fue aprobada el





Acta de la anterior. Por el Sr. Alcalde se hizo presente á
 el Ayuntamiento, que habia preciso reformar la subida de
 sellos y poner impuesta las matriculas de la Profesora
 de la escuela de manufacturas el Ayuntamiento por unanimidad
 daban contrato los reparos que hay que hacer en la
 calera y portadas con el maestro del Mantijo Juan Sta-
 digno en la cantidad de doscientos diez y ocho Reales, siendo
 de su cuenta todas las materiales que se necesitan en las obras
 de reparacion, excepto el paramano que se vende al Ayuntamiento y
 la calera sea de su cuenta, y sufriendo el descuento del 1/20 por
 ciento que estan obligados todos los pagos, y el pago se ha-
 ra cuando necesite alguna fundar o al termino la obra. Acto
 continuó el Ayuntamiento acordando el presupuesto de lo que ha
 de pagar los quintos del actual presupuesto ante la comi-
 sion de recuentos, acordando se opina al Sr. Presiden-
 te el Sr. Realente el Sndico para que presente a la Corpora-
 cion resultando acordado el Sr. Alcalde D. Affonso de
 Miranda, que se le entregue para los gastos de viaje vein-
 te Reales, asi como todos los docientos referidos al presupuesto.
 Los otros otros asuntos de que trata el presupuesto lo han
 que se van en los libros de presupuesto el Secretario certifica-

Mariano Mascari *Juan Sanchez*
Juan Jose Cabanis *Caraytano Dominguez*
Jesucando Dominguez

Acto

villa de Herrerias a Jose Abil de sus

noventa y cinco, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus casas conestancia en un sesion ordinario de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso de Gamin. Se dio y asistencia de los señores Concejales que le asistieron, habiendo sido por dicho Sr. Alcalde el acta de la anterior y que fué aprobada. Por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporacion que deseaba para nombrar un individuo que vaya a la Puebla y saque el protocolo de D. Luciano de las unas copias del Testamento de D. Juan de la Cruz para remitirle al Sr. Gobernador de la Provincia. El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar a el Concejál D. Pedro de Mendoza para que vaya a la Puebla a sacar de la mano de D. Luciano de las unas la copia del testamento de D. Juan de la Cruz. Los señores que asistieron a esta sesion de que se certifica:

Alonso de Gamin Juan de la Cruz

Juan José Cabana

Rayetano Dominguez

Pedro de Mendoza

Fran.º Dominguez

Juan Santos

Juan Santos

En la villa de Badajoz a veinte y tres dias del mes de Mayo de noventa y cinco, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma se reunieron en sus casas conestancia en un sesion ordinario de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso de Gamin y asistencia de los señores Concejales que le asistieron, habiendo sido por dicho Sr. Alcalde el acta de la anterior. Situ con



la existencia del *Boletín de las Comarcas*,
por la retención de Santa Marta anuales. Eser-
ado los señores, de la corporación de lo expue-
sto del señor Alcalde, por unanimidad acorda-
ron que cumpliero el individuo Alonso
Correa Sanchez las condiciones necesa-
rias para desempeñar el cargo de auxiliar
de la Secretaría de este Ayuntamiento,
y siendo personas de buena condicion
por todos conceptos, por unanimidad au-
ordan, nombrarle auxiliar de esta Secreta-
ria, disfrutando el sueldo anual, de tres-
cientas sesenta y cinco pesetas, pagadas
de fondos municipales por trimestre
sensados y sugeto al seis por ciento de la
contribucion de utilidades, estando su-
miso a las ordenes del Secretario de Ay-
untamiento. En mismo acuerdo la cor-
poracion nombrarle encargado de la
existencia del *Boletín* de carac consisto-
riales con la remuneracion de sesenta
pesetas anuales, que recibira en la mis-
ma forma que el sueldo y sugeto tam-
bien al seis por ciento. Estando presente
el interesado acepta el cargo de auxi-
liar acepta el cargo de la existencia del
Boletín con todas las condiciones estipu-
ladas, y noteniendo otra cosa que tratar,
se levantó la sesion, que firma dichos
señores de que yo el secretario certifico,
Alonso Correa Sanchez
Juan José Cabany
Gregorio Dominguez





Juan Ramón y gran Señores
 J. de O. de O. de O.

En la Villa de Comemayo a veinte y tres de Abril de mil novecientos cinco, Los Señores que componen el Ayuntamiento de la misma, se reunieron en las salas Comisoriales, en sesiones ordinarias de este día bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Alfonso Manuero García y asistencia de los señores Concejales que lo suscriben, y habiéndose leído por dicho señor se leyó y fue aprobada por el señor Alcalde se dió cuenta al Ayuntamiento de los telegramas transmitidos por el Alcalde de Mérida recibidos del señor Gobernador, por los cuales se invita al Alcalde para que concurre a la Capital el día veinticinco que llega el Mercurio a las tres y cuarto de la tarde para que asistan a la recepción. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordaron que se pida al Alcalde de un certificado el que se acredite su personalidad, y de los fondos necesarios para los gastos que se proporcionen su viage, nombrando para que se

encargue de la jurisdicción al concejal D.
Federico Mendosa, Muñoz y seguidamente
acorda el Ayuntamiento que se extienda
el subvencimiento de los fondos gastados de la
salud pública à favor de Francisco
Dominguez Molano que es el concejal
que ha estado a frente de los trabajos
y á pagado à los operarios trabajados en
la vicuña, que á importado noventa y
cuatro pesetas,

No terminados otros asuntos que tratar
levantó la sesión que firmamos di-
chos señores de que yo el secretario
Certifico

Juan María
Juan María

Juan María
Juan María

En la villa de Comenador à siete de
Mayo de mil novecientos cinco
Los señores, que componen el Ayun-
tamiento se reunieron en las casas
consistoriales, bajo la Presidencia,
del señor Alcalde, D. Alfonso Ramos
García, en sesión ordinaria de este
día, y con asistencia de los señores
concejales que la merecieron, habiendo



la sesión por el señor Presidente, se
leyó y fue aprobado el acta de la anterior.
El Ayuntamiento por unanimidad acordó
que el regidor síndico, D. Juan Sánchez
Matayo, acompañado del guarda-ministerio
Juan Villanar, y el alguacil, Francisco
Aguado, procedan a pesar con el peso del
Municipio, todo el gran que exista en los
Establecimientos públicos. Esto continuó
se leyeron los boletines y correspondencia
de la semana anterior y se levantó la
sesión que firmaron dichos señores, de que
yo el Secretario certifico:

Mano Nuri Juan^o Domínguez
Cayetano Domínguez
Juan^o Domínguez Juan^o José Salas
Federico Méndez
Guillermo Domínguez

En la Villa de Comenador a nueve de Mayo
de mil novecientos cinco. Los Señores, que
componen el Ayuntamiento de la misma,
se reunieron en sus casas consistoriales, en
sesión extraordinaria de este día, pre-
via convocatoria al efecto, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alfonso
Ramírez García, y asistencia de los
señores concejales que las suscriben



2.
Y. Habierta la sesion por el Sr. Presidente, se leyó y fue aprobado el acta de la anterior. Uto contiguo se dio cuenta al Ayuntamiento por el concejal D. Federico Mendoza, y el regidor judicial D. Juan Sanchez Makiyo, que como se le ha- via ordenado se abian procurado en los es- tablecimientos publicos de venta de pan que estan a cargo de los señores, D. Melchor Menayo, D. Pedro Fernandez, D. Serban Sanchez, y a su presencia pesaron algu- nos panes resultando con falta, de 28- y 20. granos respectivamente lo que promian en consecuencia del Ayuntamiento, resul- tando en lo de D. Pedro Fernandez, resulta- ran algunos panes con peso de mas del mar- cado, y solamente cuatro panes de peso? enterado el Ayuntamiento, al lo expuesto por la comision y contrabido en el acta se resulta que han economizado a D. Melchor Menayo, veinte y tres panes con falta de treinta y cinco granos, que expende de la fabrica de Pueblos de la Cabrada, a D. Pedro Fernandez, cuatro panes con que expende de la fabrica de Aluendral, con la falta de veinte granos a D. Serban Sanchez once panes que expende de la faora de la Garobilla, con fal- ta de treinta y cinco granos, en su virtud el Ayuntamiento acordó por





unanimidad imponerle como correctivo
 la pérdida del pan y repartiéndolo a los
 pobres de solemnidad de la localidad, pre-
 viendo a los especuladores que se traxerán
 presente que en lo sucesivo se prelungan
 a los fabricantes de pan que le pongan a el
 pan el peso completo para evitar este dis-
 gusto dando a cada especulador un
 documento sellado y firmado por el Alcalde
 para que lo presenten a los Fabricantes
 de pan, expresando el número de panes
 que se le han comido eliminandole por
 esta vía de imposición de multa. Y no teni-
 endo otra cosa que tratar se levantó la
 sesión de que yo el secretario certifico:

María María Juan Santos
 Federico Mandora
 Juan José Cabang Juan. L. Lomiquera
 Fernando Divinzer

En la villa de Bonemayora a cuatro de Junio
 de mil novecientos cinco. Los señores que componen
 el Ayuntamiento de la misma, se reunieron en
 el ordinario de este día bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde D. Alfonso Romero Garcia, y
asistencia de los señores concejales que la suscriben,
y habiéndose la sesión por dicho Sr. Alcalde se leyó y fue
aprobada el acta de la anterior. Por el Sr. Alcalde
se dio cuenta al Ayuntamiento que se ha
bia publicado en el Boletín de treinta de Mayo
ultimo la clasificación de las titulares de Medios,
resultando las de este pueblo en la 4.^a clase deviendo
estar en la 8.^a por cuyo que figura con los nove-
cientos veinte habitantes notándose setecientos veinte
y nueve como previene la Real orden del seis de Abril
ultimo. Enterado el Ayuntamiento por unani-
midad acordaron que en estando conforme con la
clasificación hecha publicada, se haga la reclama-
ción al Excmo. Sr. Ministro de la
Gobernación como previene la Real ~~orden~~ ^{orden} de 1.^o de
Real ~~orden~~ ^{orden} citada. Peto cogitativo el Ayuntami-
ento acordó escribir al Melopero D. Pedro Perez,
y no teniendo otra cosa que tratar se levantó
la sesión que firman dichos señores de que yo el
secretario certifico:

Alfonso Romero Alfonso Romero

José María Mendonza

Cayetano Dominguez

José Sanja

José María Dominguez

En la villa de Corra Mayor a ~~veinte~~ ^{veinte} de Junio de
mil novecientos cinco. Los señores que componen
el Ayuntamiento de la misma se reunieron en las
cambas honorificas, en sesión ordinaria de este



dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Ba-
nárez y García y asistencia de los señores Concejales
que la suscriben. Habida la sesión por dicho Sr.
se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.
Por el Sr. Alcalde se le hizo presente a la corporación
que por el Pelojero que puso el Peloj de la villa por
contrato por seis años y han días se presentaron
atruficarlo por que se adelantaba un día, y sin tra-
ber rotura, exige cien pesetas por solo la limpieza
sin tener que poner ingredientes ninguno para
ella, su tercio el Ayuntamiento y después de haber
lo conferenciado por unanimidad acordaron le
abonarle solo cincuenta pesetas, por los trabajos
que han practicado en el Peloj, a dicho Peloge-
ro D. Pedro Pérez, que cree que queda suficientemente
pagado. No teniendo mas que tratar se le san-
to la sesión que firmaron dichos señores de que yo el
Secretario certifico:

Manso Mena
Jedeno Mendora
Cayetano Dominguez
Juan José
Juan Sánchez
Cayetano Dominguez

En la villa de Corrales a veinte y cinco de
Junio de mil novecientos cinco. Los señores que
componen el Ayuntamiento de la misma se
reunieron en las casas consistoriales en se-
sion ordinaria de este dia bajo la Presidencia



del Sr. Alcalde D. Alfonso Ramirez Garcia, y asimismo de los señores Concejales que la suscribieron. Habida la sesion por dicho Sr. Presidente se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Por el señor Presidente se le hizo saber a la corporacion que las cuentas de positos havia terminado el plazo porque abian estado puestas al publico sin que se haya presentado reclamacion alguna, y conlleva examinarlas por el Ayuntamiento y prestarle su aprobacion si la merece. Ocho continuo proindio el Ayuntamiento a examinar la referidas cuentas, tanto de manera como del arca, y encontradas las bien formadas con todos los justificantes de cargo y Data, y anegadas a las disposiciones vigentes por unanimidad acordaron prestarle su aprobacion sin reparo. Ocho continuo Por el Sr. Alcalde se le dio cuenta al Ayuntamiento del Estado recibido del Sr. Comisario de Guerra de "Badajoz" para que se lleve de vidamente y se descubra. Ocho continuo el Ayuntamiento acordo nombrar en comision a los señores Concejales D. Juan Sanchez Matilla, D. Federico Mendota Muñoz, D. Francisco Dominguez Molano, para que auxiliados del secretario lean el estado lo antes posible y con la exactitud que mas a proximada. Fuo teniendo de otros asuntos mas que tratar se leyeron los Boletines y correspondencia de la sesion anterior.





el Ayuntamiento quedó enterado y se levantó la sesión que firman dichos señores de que yo el secretario certifico:

~~Juan María~~ Juan^o Louinquez
 Juan José Cabana Juan María
 Pedro Mendora Juan López
 Fernando Gómez

En la villa de Torreumogor a dos de Julio de mil novecientos cinco, Los señores que componen el Ayuntamiento de la misma, se reunieron en las casas Consistoriales en sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Quirós García, y asistencia de los señores Concejales que la suscriben. I. habiéndose la sesión por dicho Sr. Presidente. Por el Sr. Alcalde se le hizo presente a incorporación que habiendo fallecido una de las niñas gemelas de el niño Agustín Conca Sanchez, a quien se abonaban quince pesetas mensuales para auxilio de la estancia de las niñas, y propone el Ayuntamiento se lea de abonar la misma cantidad, habiendo fallecido una. Entendido el Ayuntamiento, de lo expuesto por el Sr. Alcalde, por unanimidad acordaron, que el

ultimo trimestre vencido se le abonen Agus-
tin Correa, las quince pesetas, que esta han
acordadas, y que en lo sucesivo se le abonen
solo diez pesetas, mensuales por haber falle-
cido una de las niñas, Presentada por el Sr. Al-
calde la cuenta de los gastos de su viaje a la
recepcion del Rey, en veintinueve de Abril. Fue
aprimada por la corporacion, y exigiendola
exagerada por emplear mas tiempo de lo debido
para permanecer en la Capital, por una
unidad acordaron. Que se relajen a la
cuenta presentada la cantidad de cinco
pesetas, que se reintegraran a los fondos uni-
versales, y prebeurle que en lo sucesivo no
pueda pedir interes, al Arquite del Ayunta-
miento cuando tenga praxion o haya en
comision a la Capital sin causas justi-
ficadas para que son esos fondos o atri-
buciones de la corporacion. Entrado el Sr. Alcal-
de de lo acordado referente a los gastos de su viaje el
veintinueve de Abril a la recepcion del Rey a la veni-
da a (Badajoz) manifesto que no estaba conforme con
lo acordado por el Ayuntamiento, y se levantaba en
abrada del acuerdo ante la Excmo. Diputacion Pro-
vincial. Fue teniendo mas asuntos que tratar se ley-
ron los Boletines y correspondencia de la semana
anterior, el Ayuntamiento quedo enterado, y firmo
en de que yo el Secretario certifico =



Hed enco Mendosa Juan José Cabana

Juan José Cabana

En la villa de Bornos a nueve de Julio de mil novecientos cinco. Los señores que componen el Ayuntamiento de la misma, se reunieron en las casas consistoriales en sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Ramírez García y asistencia de los señores concejales que la suscriben, D. Juan Moreno Pílar, D. Juan Sánchez Matillo, D. Cayetano Domínguez Pérez. Y habiéndose leído y aprobado el acta de la anterior, que quedó aprobada. Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde a la Corporación que se le había dado parte que el famoso sanador de D. Rodrigo Píñilla, se había presentado la epidemia varicelosa. Enterada la Corporación por unanimidad acordaron que se avisase al ayuntamiento infectado ísele conocimiento en seguida al Seboldo de Veterinaria. Y no teniendo otra cosa que tratar se leyeron los Boletines y Correspondencia de la semana anterior, el Ayuntamiento quedó en cerrado, y firmaron de que yo el secretario certifico:

Juan José Cabana

Juan José Cabana

Hed enco Mendosa



En la villa de Comuna por á diez y seis de Julio de
mil novecientos cinco, Los señores que componen el
Ayuntamiento de la misma, se reunieron en sesión ordinaria
en las casas Consistoriales bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Alfonso Ramírez García, y asistencia
de los señores Concejales que la suscriben, D. Juan
Cabrita, Juan Sánchez, Federico Mendocina, J. habi
esta la sesión por dicho Sr. Alcalde se leyó y fue aprova
da el acta de la anterior. Fue queda aprobada. Por
el Sr. Alcalde se le manifestó a la Corporación que
si los derechos del Subdelegado de Veterinaria se le ha
bian de pagar los derechos separados o todos juntos cua
ndo termine la inspección de viruelas. Enterada la Cor
poración por unanimidad acordaron, que una vez da
da la sanidad al ganado infectado de viruelas de
D. Rodrigo Similla, se le pagaran los onerarios que sean
juntos al Subdelegado, por el Ayuntamiento o por la
persona a quien correspondan. Voto contrario el Ayun
tamiento acordó haciendo hecho división el Perito de
la villa Francisco Domínguez Campos, se nombra
en su consecuencia a Sebastián del Sr. Siman,
con los honorarios de una peseta cincuenta ^{centos}
como esta acordado. No teniendo mas asuntos
de que tratar se leyeron los Holetines y corresponden
cia de la semana anterior, el Ayuntamiento queda
enterado y firman dichos señores, de que yo el
Secretario certifico.

Juan Cabrita
Alfonso Ramírez García
Juan Sánchez
Federico Mendocina
Sebastián del Sr. Siman
Francisco Domínguez Campos





En la villa de Formigosa a veintey tres de julio de mil novecientos cinco, Los señores que componen el Ayuntamiento se reunieron en las casas Consistoriales en sesion ordinaria de este dia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Ramirez Garcia, y asistencia de los señores concejales, D. Federico Mendosa, Francisco Dominguez, Juan Torcuato, Juan Calvo, y habiéndose leído el acta de la anterior, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior, que se aprobada. Ocho continúo. Por el Sr. Alcalde se le manifestó a la Corporacion, que hera preciso nombrar un comisionado para entregar los quintos el dia primero de agosto. Entrada la Corporacion por unanimidad, acordaron nombrar comisionado oficial a D. Eugenio Semano, agente del Ayuntamiento en "Nasclajoz" para entregar su caja a los quintos, se le entregó los documentos necesarios y el nombramiento para el acto de entrega. Fue teniéndose un asunto de que tratar se leyeron los boletines y correspondencia de la semana anterior. El Ayuntamiento quedó enterado, y firmaron dichos señores de que certifica:

Alfonso Ramirez Garcia
 Juan José Calvo Cristobal Dominguez
 Federico Mendosa

En la villa de Comenayors a treinta de Julio de mil
novecientos cinco. Los señores que componen el Ayuntamiento
de la misma, se reunieron en sesión ordinaria de este
día en las casas consistoriales, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Alfonso Ramirez Garcia, y
~~los señores Regidores~~ de los señores concejales, D. Fede-
rico Mendota, D. Juan Sanchez, D. Juan Calana, D.
Cayetano Dominguez, J. habiéndose sesion por dicho
Sr. Alcalde se leyó y fue aprobada el acta de la
anterior. Por el Sr. Presidente se hizo presente a la
corporacion que en la primera quincena de Agosto
es preciso dar los Estados de terrenos infectos de canuto
de Langosta, y antes se hace preciso nombrar la Junta
Municipal que ha de actuar en el acotamiento y
todo los asuntos en que han de actuar en la plaga
de Langosta. Entrado el Ayuntamiento, acordaron
proceder a nombrar la Junta que sea de once
ver de siete vocales, y el Alcalde Presidente,
vocal Regidor Subdicho D. Juan Sanchez Mahillo,
(Vocales), Juan Moreno Cortes, D. Nicomedes Rubio
Molano, Clemente Segador, Collado, Rodrigo Domi-
guez Pimilla, Juan Ramirez Pazo, los cuales procederan
en union del Guarda del Territorio que se designa
para los sitios donde han sonado, y practicando
el reconocimiento de la salida de cerros, en fe-
chada en cada finca y nombres de los propietarios
de cada finca, y darán parte diariamente.



no teniendo otros asuntos que tratar, se leyeron los Boletines y correspondencia de la semana anterior, se levantó la sesión que firmaron dichos señores, de que yo el secretario certifico:

Mano propia Juan Serber
Juan Moran

Bayetano Dominguez
Juan José Calana
Fernando Mendonza
Fernando Dominguez

En la villa de Comanayor a seis de Agosto de mil novecientos cueros, los señores que componen el Ayuntamiento de la misma, se reunieron en las casas consistoriales, en sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Domínguez García, y asistencia de los señores concejales, D. Federico Mendonza, Juan Sanchez, Juan Moran, Juan Calana, Bayetano Dominguez. Habida la sesión por el Sr. Presidente se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Ocho minutos por el Sr. Alcalde se hizo presente a la corporación que la sesión tenía por objeto examinar y aprobar las cuentas de Comanayor presentadas hoy por el recaudador. Examinadas por el Ayuntamiento las cuentas, desde mil ochocientos noventa y siete - 97, 98 - a 99, 99 - a 900, y 2.ª reunión de 1901, 1902, y 1903 ¹⁹⁰³ resultaron todas conformes en las cartas de pago y facturas en descubi



esto apareciendo un saldo en contra del recaudado
de 353 pesetas, 68. c. de lo recaudado de mas
por partidas fallidas, de lo recaudado de mas
en cada año, el Ayuntamiento acordó dar por fa-
llida como pagada con ese saldo sesenta y tres
y tres pesetas, siete centimos, quedando en
su poder de sesenta y tres pesetas, sesenta y un
centimo, quedando aprobadas las cuentas de
referido año, y dando por partida fallida a to-
dos los individuos que figuran en la factura en
descubierta presentada, a condición de cobrar a los
que se era sobre el cuando halla un agente que en-
tiro cuando este en condiciones, se puso por el Sr.
Alcalde el aprobado de todas las cuentas presen-
tadas, y dando el recaudador las sesenta y tres
y siete centimos de baja en lo descubierto de fondos
municipales. Fue teniente otro asunto de que tratar
se levantó la sesión leyendo los Boletines y bores
ponencia de la semana anterior, que firmen
dichos señores de que yo el secretario certifico:

Alonso Ramirez Jimenez

Juan José Cabane

Cayetano Dominguez

J. J. de M. Dora

J. J. de M. Dora

Juan José Cabane

En la villa de Torremayor a tres de Agosto
de mil novecientos cinco, los señores que componen





el Ayuntamiento de la misma, se reunió en sesión
 ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Don Alfonso Ramirez Garcia, y asista-
 cia de los señores concejales D. Juan Sanchez, D. Juan
 Moreno, D. Federico Mendosa, y habiéndose leído por
 dicho señor de ley y fue aprobada el acta de la an-
 terior. Por el Sr. Alcalde se hizo presente a la corpo-
 ración que hera llegada la época de abrir la patera
 del Pozo y proceder a recoger los reintegros natura-
 les del corriente ejercicio. Enterado el Ayuntamiento
 por unanimidad, ha acordado, que desde el día diez
 y seis se abra la patera del Pozo y se empiece
 a recoger el trigo que importan los reintegros natura-
 les, para ello se concede de plazo hasta el día ve-
 iente y cinco del corriente mes, para ingresar el
 débito que cada cual tenga, que se abre la patera
 diariamente al toque de campana. Quedo continuó el
 Ayuntamiento acordó que el Portuario presente la jus-
 tificación de las cantidades que se adeuda el munici-
 pio y se le pagaran. No teniendo otro asuntos que
 tratar se levantó los Protocolos de la semana
 anterior y se levantó la sesión que firmaron dichos
 señores de que yo el secretario certifico: *Francisco Dominguez*
Alfonso Ramirez Garcia *Juan Sanchez*
Federico Mendosa *Juan Moreno*
Francisco Dominguez
Juan José Cabana
Francisco Dominguez

En la villa de Corcuera a veinte de Agosto
de mil novecientos cinco, Los señores que componen
el Ayuntamiento de la misma, se reunieron en
las Casas Consistoriales en sesión ordinaria de
este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfo-
so Ramírez García, y asistencia de los señores Con-
sejales, D. Juan Moreno, D. Cayetano Domínguez,
D. Francisco Domínguez, D. Federico Mendota, y
Juan Cabanero, y habiéndose leído el acta de la sesión
del Sr. Alcalde se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.
Esto continuó por el Sr. Alcalde se hizo presente a
la Corporación que la sesión tenía por objeto aprobar
por el Ayuntamiento el cargo, y Data, de las cues-
tas Municipales, y la existencia que resultó de
treinta de Julio último, entrado el Ayuntamiento
procedió al examen de liquidación del presupuesto
del año de 1904, resultando conforme una existen-
cia de siete mil ochocientas cincuenta y seis pesetas
setenta y ocho centimos, acordando que desde luego
se expunga al público por término de quince días pa-
ra que los vecinos puedan examinarlos.
El Ayuntamiento procedió por unanimidad a examinar
las recetas presentadas por el voticario que tiene obli-
gación de pagar el Ayuntamiento, y encontrando las
conformes acordó que se le estienda el libramiento de
pago, y no teniendo otros asuntos de que tratar se
leyeron los Boletines y correspondencia de la
semana anterior, el Ayuntamiento quedó enterado

y se blauto la sesion que formian dichos señores
de que yo el secretario certifico:

Muñoz Juan Santos
Juan Muñoz

Juan Dominguez Federico Ochoaga

Cayetano Dominguez

Jimenez

En la villa de Torrejaya a veinte y siete de
Agosto de mil novecientos cinco, los señores que con-
ponen el Ayuntamiento de la misma, se reunieron
en sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Alfonso Ramirez Garcia, y
asistencia de los señores concejales, D. Federico Ochoaga
D. Juan Moreno, D. Juan Sanchez, D. Juan Cabana,
D. Francisco Dominguez, D. Cayetano Dominguez, habi-
esta la sesion por dicho señor se leyó y fue aprobado
el acta de la anterior. Acto continuo se procedió por
el Ayuntamiento a reformar la lista de los vecinos pobres
que reciben asistencia facultativa, que lo son, Antonia
Collado, Agueda Garcia, Rosa Cruz Pavon, Maria Cau-
dela Alvarez, Plalla Sante, Dolores Caballero, Encar-
nacion Perez, Aquitina Garcia, Francisco Ferrero, Fra-
ncisco Aguado Alfonso, Juan Alvarez Vilan, Maria
Fernandez Fernandez, Teresa Sanchez Pintado,
Carmen Gragera Muñoz, Juan Collado Dominguez,
Francisco Fernandez Pavon, se aumenta



Catalina Gonzalez, Maria Sanchez Collado, Ana
Marta Ramos Lopez, ^{Elvira Gutierrez}
Carrasco Moreno, Jose Rodriguez Hernandez acordando se
saque copia de estos individuos, y se pase copia una al
Midió y otra al Boticario. Ocho continúo se dio cuenta
por el Sr. Alcalde de un oficio del Sr. Gobernador en el
que le cita a su gobierno para que se presente sin excusa
ni pretexto alguno el día tres de Septiembre próximo pa-
ra conferenciar sobre asuntos del servicio de caracter
urgentes. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad
acordaron abonarse de los fondos de propios y capitulo
de imprevisto la cantidad de quince pesetas, para los
gastos de viajes a conferenciar con el Sr. Gobernador.
No teniendo otros asuntos de que tratar se leyeron
los Boletines y correspondencia de la semana anterior
el Ayuntamiento quedó enterado, que firman dichos
señores de que yo el Secretario certifico:

Mariano Garcia Juan Sanchez

Juan Manuel Juan José Cabana

Isidoro Mendonça Juan L. Dominguez

José María Fernando Dominguez

En la villa de Torremayor a diez de Septiembre de
mil novecientos cinco, los señores que componen el
Ayuntamiento de la misma, se reunieron en sesion
ordinaria de este día en las casas consistoriales bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cabana
y asistencia de los señores concejales



D. Juan Moreno, D. Juan Cabana, D. Juan Sanchez, D. Federico Mendoza, D. Francisco Domínguez, y habiéndose la sesión por dicho Sr. se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Por el Sr. Alcalde se le manifestó a la Corporación que el subdelegado de veterinaria le había hecho presente que mensuraba los derechos devengados en los reconocimientos hechos al ganado lanar infectado de viruelas de la propiedad de D. Rodrigo Piñilla Domínguez. Enterada la Corporación por unanimidad acordaron que en el corriente ejercicio se le aperciba a la imposibilidad de poder pagar la expresada cantidad de lo devengado de las visitas hechas y las que se hagan hasta declarar la sanidad de el ganado infectado, por no tener cantidad alguna consignada en el presupuesto corriente y no pueden pagar la expresada cantidad por no poder figurarla en cuenta al terminar el ejercicio, puede el Sr. Subdelegado esperar por la cantidad hasta la formación del nuevo presupuesto que empazara a vigir en 1.º de Enero de mil novecientos seis, y en tanto se haya consignado la cantidad devengada y la que en lo sucesivo puede devengarse; fue en el presupuesto corriente como se firmo en el mes de Septiembre último, no se puede consignar ninguna cantidad por ese concepto por no haberse publicado en aquella época de Ley de Política Administrativa. Seguidamente acordó el Ayuntamiento

que los proyectos del presupuesto para el año próximo se forme lo antes posible y se presente a la sanción de el Ayuntamiento antes de ponerlo al publico.

El Ayuntamiento acordó que en la cañtera del municipio que esta situada en el cerro de la Hermita, no se ponga ningun vecino ni forastero a sacar piedras, y si alguno lo hace perdera el trabajo hecho y la multa que se le imponga. Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman dichos señores de que yo el secretario certifico

Juan José Ortega

Juan Manuel

Juan José Ortega

Gregorio Domínguez

En la villa de Forremayor a veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos cinco. Los señores que componen el Ayuntamiento de la misma, se reunieron en las casas Conistoriales en sesion ordinaria de este dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de los señores Concejales que la suscriben. Y habiéndose por dicho señor se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Por el Sr. Alcalde se le manifestó a la corporacion que con fecha veinte y tres de Agosto último se pasó oficio por esta Alcaldia al Sr. Gobernador en el cual se le manifestaba. Este Ayuntamiento tiene le cantadas sus ordenanzas municipales aprobadas por la superioridad, corrigiendo las blennicias puestas por el guarda el ganado que entra en propiedad alguna sin permiso de su dueño



y sin causar daño que se da de esos papeles, con-
giendolos con providencia Gubernativa, y teniendo
a la vista el artículo 77 de la vigente Ley muuni-
cipal. En su virtud espero merecer de V. S. se sirba
manifestarme si es competente esta Alcaldía para
congrir semejantes faltas, o competen al Juzgado
municipal, pues tiene varias denuncias detenidas
el Juzgado por que dice que es competencia suya el
congrirlas. Dios guarde a V. S. muchos años, B. n. m.
por veinte y tres de Agosto de mil novecientos cinco,
Alonso Ramirez, Señor Gobernador civil de la
Provincia (Badajoz). Sin embargo del mes tra-
sumelo no se acordó contestacion de la superior
Autoridad, como tiene manifestado en anteriores se-
siones. Enterada la Corporacion de lo expuesto
por el Sr. Alcalde se puso el asunto en discusion,
estando en lo firme despues de discurrido lo suficiente,
se cree el Ayuntamiento resentido por no haber
recibido contestacion a la atenta comunicada
por el Sr. Alcalde, y acordaron por mayoria de
votos el Sr. Alcalde D. Alonso Ramirez, el concejal
D. Federico Mendosa, D. Juan Moreno, D. Juan Ca-
bana, D. Francisco Lominquez, D. Cayetano Domi-
nguez, presentar atenta y respetuosamente la dimi-
sion de sus cargos en el Ayuntamiento por en-
contrar lastimados los intereses municipales, y
visto que el Sr. Gobernador les abandona con
no contestarle a la comunicacion del Sr. Alcal-
de decidieron ir a presentar todos seis la dimi-
sion al Sr. Gobernador, pues no les ponle



continuar en esta forma abandonados por las autoridades superiores de la Provincia, y lo hicieron constar en la presente acta y que se comunicase oficialmente al Sr. Gobernador. Quedo continuó el Ayuntamiento visto que el Aguacil Francisco Aguado Moura, presentaba la dimision del cargo de el de Aguacil que havia desempenando el dia treinta del corriente mes. En su virtud acordaron nombrar para sustituirle al vecino de esta villa Casimiro Romero Ramos, que empesara a serbir desde el dia primero de Octubre proximo, apercibiendo el sueldo de trescientas diez ~~y media~~ ~~y sesenta~~ ~~y seis~~ centimos, teniendo obligacion de serbir al Jefe de el cargo municipal con los derechos de aranceles y de otras servicios que havia prestando su antecesor. Y no teniendo mas asuntos de que tratar se leyeron los Boletines y correspondencia de la semana anterior el Ayuntamiento quedo enterado, y se levantó la sesion que firmaron dichos señores de el certifiado:



Juan Ramon Cayetano Dominguez
Juan Ramon Juan Jose Cobana
Federico Mendona Juan A. Dominguez
Juan Santos



En la villa de Coramayo a ocho de Octubre de mil novecientos cinco los señores que componen el Ayuntamiento de la misma, se reunieron en sesion ordinaria de este dia en las salas consistoriales vajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Ramirez Garcia, y asistencia de los señores Concejales que la suscriben, y habiéndose en la sesion se leyó y fue aprobada el acta de la anterior. Por el Sr. Alcalde se le manifesto a la corporacion que estaba muy atrasada la cobranza de sueldo y convenia publicar un bando que se pague el 4º trimestre del año corriente, y los atrasos todos en termino de quince dias, y si transcurrido este plazo no se verificase el pago se procedera a un agente ejecutivo. Ocho seguidos el Ayuntamiento por unanimidad acordó, que por el Sr. Alcalde se requiera al Medico titular D. Juan Roman Laguna, para que no se salga de la localidad sin pedir permiso a el Alcalde como se prevee en la ley de sanidad. Por el Concejale D. Juan Moreno Pizar, se manifesto que no daba lugar a requerimiento al medico, puesto que lo havia reemplazado su compañero el medico de la Garrovilla durante su ausencia. Por el Concejale D. Juan Sanchez Matillo, se manifesto, que se cree que ha reiniciado varias veces en esta misma falta sin pedir permiso, y cree que el deber de un empleado publico es pedir permiso para salir de la localidad, y no poner a un agente ejecutivo que la ley marca. Por el Concejale

D. Cayetano Dominguez, se manifesto, que no daba lugar
a requerimiento al Medico puesto que lo havia reemplazado
su compañero el Medico de la Garronilla durante su ausen-
cia. Por mayoria de votos se acordo el requerir al Me-
dico para devolverle los cargos que no se separa del pueblo, ven-
do por mas de un dia sin pedir permiso a el Alcalde
no teniendo mas asunto que tratar se levanto la sesion
que firman dichos señores de que yo el secretario certifico:

Cayetano Dominguez

Juan José Cabana
Juan Sanchez
Benigno Mendonza
Juan Moreno

Juan José Cabana

En la villa de Torre mayor a quince de Octubre de mil no-
vecientos cinco, los señores que componen el Ayuntamiento
de la misma, se reunieron en sesion ordinaria de este dia
en las salas consistoriales bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Alfonso Ramirez Garcia, y asistencia de los
señores concejales que la suscriben, habiéndose se-
por dicho punto se leyó y fue aprobada el acto de la
anterior. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corpora-
cion de diez recetas presentadas por el boticario de medi-
camentos suministrados a un periodo, especificos a una pobre de
solitud, y un transeunte pobre, que importan todas
catorce pesetas cincuenta centimos. El Ayuntamiento
acordo, que se suspenda el pago hasta que se examine
el acuerdo que esta levantado por el Ayuntamiento y
Junta Municipal, examinado el acuerdo de mil novecientos cinco



el Ayuntamiento que lo enterado de lo contratado fuere el
farmaceutico que consta en dichos acuerdos y tiene
obligacion las recetas que se acuerden en caso de nuevo
aprobada que sean pagadas por el municipio durante
esta dicha acuerdo. En virtud el Ayuntamiento acordó
que se pague al Votacion las catorce recetas, que figura
en las recetas que tiene presentadas. ⁵² No temiendo
mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
que firman dichos señores de que yo el Secretario
certifico:

Mano Manu
Juan Sanchez Federico Nandrea
Juan José Calana Juan Manu
Mano de Manu

En la villa de Corremayor a diez y siete de Noviembre
de mil novecientos cinco, los señores que com-
ponen el Ayuntamiento de la misma, se reunieron
en las Casas consistoriales, en sesion ordinaria de este
dia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistencia
de los Sr. Concejales que la suscriben. Y abierta
sesion por dicho Sr. se leyó y fue aprobada el acta
de la anterior. Por el Sr. Alcalde se manifestó a la
corporacion que hera indispensable el hacer algunos
reparos de goteras y otros, y lo ponía en conocimiento
de la corporacion. Enterados todos de lo expuesto por
el Sr. Alcalde se requirio al Maestro Manuel Cruz
entrevistando los desperfectos y formo el presupuesto



en la cantidad de noventa y cinco pesetas, enterado
el Ayuntamiento quedaron conforme con el presen-
te presupuesto por el maestro, y que amigle en
buenas condiciones, los desperfectos del agua recibida de la
fachada del saliente, los dos id. del galapago del
Reloj; amiglar las grietas del galapago con cemento,
cortar la parte del tejado que está por encima, y poner
varias tejas que a pareceri rotas, salvar una gotera en
el granero por la parte del saliente, con todo lo cual
se queda conforme en abonarse la cantidad antes dicha.
Por el Secretario, D. Fernando Dominguez, se puso en
conocimiento del Ayuntamiento, que habia notado falta
de Boletines oficiales del año 1904, y tres meses de 1905, y
sospecha que sea el alguacil que desempeñaba el cargo
Francisco Aguado Alfaro, que fue despedido por la
corporacion por falta de cumplimiento en su destino
y es quien a sustraído semejantes documentos. Proce-
diendo mas que tratar se leyeron los Boletines y corre-
spondencia de la semana anterior, el Ayuntamiento
quedo enterado que firman dichos señores de que cer-
tifico:

Mano Ramon
Judas y Mendra
Juan José Cabana
Fernando Dominguez

En la villa de Corruayora a veintiseis de Noviembre
de mil novecientos cinco, los señores que componen el
Ayunt. de la misma se reunieron en las Casas Consistoria-
les, en sesion ordinaria de este dia, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde, y con asistencia de los señores concejales





les que la suscriben. Y abierta sesion por dichos Sr.
se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.
Por el Sr. Alcalde se dió cuenta á el Ayuntamiento, de
la contestacion dada por el Instituto de Vacunacion,
dada lectura de dicha carta y enterado el Ayuntamiento
por unanimidad acordaron, que se de conocimiento
al Sr. Gobernador del resultado que da el instituto en
relacion á la vacuna, y que este Ayuntamiento casee de
elementos para pagarla hasta tanto empiece á regir
el nuevo presupuesto. Acto seguido acordó el Ayuntamiento
que se pague sesenta y dos pesetas, cuarenta y seis
centimos, por resto de contingente arcelario del co-
mune ejercicio, Acto continuo se dió cuenta por el
Sr. Alcalde de un escrito presentado por el Sr. cura Pa-
rroco, solicitando 32 metros cada via publica unidos
á la pared de la Sacrestia para construir un corral
para de sahogo de la Iglesia, enterado el Ayuntamiento
por unanimidad acordaron, concederle al Sr. cura el
terreno que solicita y en el sitio que designa, obrien-
do ser las paredes construida en buena forma y con
las seguridades convenientes. Y no teniendo mas que
tratar se leyeron los Botetines de correspondencia de la
semana anterior el Ayuntamiento, que se enterado y se
levantó esta que firman dichos Sr. de que bes fijos:

Manuel Navarro Juan José Cabanas Juan Sánchez
 Juan José Cabanas Juan Sánchez
 Manuel Navarro

En la villa de Corremayor a tres de Diciembre
de mil novecientos cinco, los señores que componen
el Ayuntamiento de la misma, se reunieron en las
casas consistoriales, en sesión ordinaria de este día
bajo la presidencia del Sr. Alcalde y los señores con-
cejales que la suscriben; y abierta sesión por dicho
Sr. de leyó y fue aprobada el acta de la anterior. El
Ayuntamiento acordó que se pague al maestro Juan
del Cruz, la cantidad contratada por haber termi-
nado la reparación de la obra; y no teniendo mas asun-
tos de que tratar se leyeron los Boletines de la concejo
de la semana anterior, el Ayuntamiento quedó enterado
y se levantó esta que firman dichos señores de que yo
el Secretario certifico.

Cayetano Domínguez

Juan José Caban
Juan Mon

Juan Sante

Jedero Mendosa

Juan José Domínguez

En la villa de Corremayor a diez de Diciembre de
mil novecientos cinco, los señores que componen el Ayunt-
de la misma, se reunieron en las casas consistoriales,
en sesión ordinaria de este día bajo la la presidencia
del Sr. Alcalde D. Alfonso Ramírez, García, y con asis-
tencia de los Sres. concejales que la suscriben; y habida
sesión por dicho Sr. de leyó y fue aprobada el acta de
la anterior. Por el Sr. Alcalde se le manifestó a la corpora-
ción que era preciso acordar por el Ayuntamiento que se
pague al capitulo de impresos los trabajos de llevar.

las matrices de los recibos, tatonario, por no haber can-
tidadal conignada para ello, enterado el Ayuntamiento
por unanimitad el acorato que se paguen con
carga al capitulo de imprenta del presupuesto
corriente los referidos recibos, tatonario, del ejercicio
corriente, por no haber cantidadal conignada. De lo
continuo, el Ayuntamiento acordó arrendar a Juana Mar-
cia Pilar, la suerte de la Colada de ijales en la can-
tidadal de diez pesetas, que son tres cuartillas de tier-
ra, por el tiempo de dos años, cuyo pago se verifi-
cava en el mes de Agosto de cada año, que ha de ser
pesetas en los dos años.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a la corporacion, que
al Médico se le adeudan 250 pesetas, del ultimo
trimestre de este año, puesto que cuando se hizo el
acojimiento estaba aprobado el presupuesto en setecien-
tas cincuenta pesetas, y como al hacer el acoji-
miento se le subieron a mil pesetas cada año se
le adeudan doscientas cincuenta pesetas, las
cuales se le deben pagar tan luego como venga apro-
bado el presupuesto del proximo año. Dado esta can-
tidadal referida cantidadal, por haber empezado
a cobrar ~~desde~~ que se hizo el acojimiento, y por lo
tanto se le adeudan. Enterado el Ayuntamiento, de lo ex-
puesto por el Sr. Presidente y despues de haber conferen-
ciado y conforme todo con lo expresado por el Sr.
Alcalde, por unanimidad acordaron que se paguen
al Médico esas doscientas cincuenta pesetas, tan lue-
go como venga aprobado el nuevo presupuesto donde
están conignada. Respecto a las cantidades que
reclaman de las visitas a transeuntes pobres, el Ay-
untamiento por unanimidad acordó que no se debe



pagar esas dos vietas por haberse comprometido á visi-
tar cuatro ó seis pobes más que ubiera, havi como los tra-
sentes que resultaron enfermos, como previene el Re-
glamento de acogimiento médico, y si el esta cometido.

No teniendo más asuntos que tratar se leyeron los
Boletines oficiales y correspondencia de la semana an-
terior, el Ayuntamiento quedó enterado y se levantó esta que
firmaron dichos Sr.^s de que yo el Secretario certifico:

Mariano Naranjo Rayetano Dominguez

Juan Manuel

Federico Alvarado

Juan Sanchez

